Nota de prensa

Desarrollada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yolanda Díaz presenta la herramienta para evaluar los riesgos laborales de las trabajadoras del hogar

- El ministerio de Trabajo y Economía Social ha puesto en marcha esta herramienta, que evaluará los riesgos laborales de las personas trabajadoras en el hogar
- "Hoy, España da un paso histórico al convertirse en uno de los primeros países del mundo en ofrecer una herramienta pública, gratuita y específica para prevenir los riesgos laborales de las trabajadoras del hogar", ha asegurado Díaz
- Está disponible en el portal público Prevencion10.es
- No requiere conocimientos técnicos previos y las personas empleadoras dispondrán de un plazo de seis meses para completar la evaluación y adoptar las medidas preventivas necesarias

14 de mayo de 2025.- La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha presentado hoy en Madrid la Herramienta de Prevención para el Empleo en el Hogar, que ha sido elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para evaluar los riesgos laborales de las personas trabajadoras en ese ámbito.

"Hoy venimos a cumplir con una promesa de país. Una promesa hecha a las trabajadoras del hogar, que durante demasiado tiempo fueron invisibles en las estadísticas, en las leyes y en las prioridades políticas", ha asegurado Díaz, que ha estado acompañada en esta ocasión por la directora del INSST, Aitana Garí, y asociaciones de trabajadoras del hogar, un colectivo históricamente invisibilizado, feminizado y en ocasiones marcado también por la vulnerabilidad.
La vicepresidenta ha explicado la relevancia de la norma, que afecta a "una parte esencial de nuestra sociedad", con más de 348.000

mujeres afiliadas. El 80% de ellas tiene más de 40 años y el 69% tiene origen extranjero o doble nacionalidad. Cerca de 38.000 trabajan como internas, muchas de ellas sin un horario claro ni intimidad. Su salario medio ronda los 1.014 euros al mes. “Son señales de un modelo que ha normalizado la precariedad en uno de los sectores más necesarios para sostener la vida”, ha recalcado. “Esto no es compatible con una democracia avanzada”, ha insistido.

Una herramienta para una protección más eficaz

Este nuevo instrumento de prevención, gratuito y de acceso libre, está disponible a través del portal Prevencion10.es y permite a las personas empleadoras cumplir con sus nuevas obligaciones legales.

Se obtiene un documento con la evaluación de riegos en el domicilio, las medidas preventivas que han de implantarse y los materiales informativos que deben entregarse las personas trabajadoras. El sistema también permite registrar las fechas de establecimiento de cada medida y realizar un seguimiento de su cumplimiento.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, se tienen que implementar las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir los riesgos detectados. Dispondrán de seis meses de plazo para llevarlo a cabo. El proceso deberá estar finalizado antes del próximo noviembre.

Con esta medida, que no genera cargas económicas ni burocráticas a las personas empleadoras, se da cumplimiento al Real Decreto 893/2024, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar, un colectivo altamente feminizado y que ha estado eximido de la prevención.

El portal Prevencion10.es incluye, además de la herramienta, una sección de recursos específicos dedicada al servicio del hogar familiar, con materiales explicativos sobre prevención de riesgos laborales adaptados para este colectivo. Así mismo, ofrece un servicio de atención telefónica gratuito para resolver dudas: 913 63 43 00, disponible de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

"Esta herramienta no es solo tecnología. Es política pública. Es el Estado llegando donde nunca antes había llegado. Es una conquista de derechos", ha insistido la titular de Trabajo.

La vicepresidenta recordó cómo hace tres años se mejoraron los derechos de estas mujeres trabajadoras, cuando el Ministerio de Trabajo y Economía Social les reconoció unos derechos largamente negados: el acceso al desempleo. Con la medida de prevención puesta en marcha ahora, el país se sitúa a la vanguardia en esta materia y, en colaboración con el INSST, reafirma su compromiso en un modelo laboral más justo, igualitario y seguro, dignificando y reconocimiento del trabajo doméstico, tan esencial en miles de hogares de todo el país.